CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Ciudad y Fecha	Bucaramanga, 16 de octubre de 2026
Oferente:	LUISA FERNANDA LANDAZABAL JAIMES Cédula de ciudadanía N° 28.452.714 de TONA (SANTANDER)
Objeto Contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Valor Total	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.800.000)
Plazo:	DOS (2) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. Verificación documental de la propuesta y sus soportes:

No	DOCUMENTOS	PRESENTO
1	Propuesta del oferente	SÍ
2	Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	SÍ
3	Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	SÍ
4	Formato Único de Declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 del 2019	SÍ
5	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SÍ
6	Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	N/A
7	Certificado de registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	SÍ
8	Acreditar que se encuentra afiliado y al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	SÍ
9	Manifestación de afiliación a Administradora de Riesgos Laborales	SÍ
10	Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.	SÍ
11	Certificado cuenta Bancaria.	SÍ
12	Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 – Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	SÍ

2. Verificación de antecedentes por parte de la Personería – oficina de contratación:

No	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN
1	Consulta de antecedentes disciplinarios de la profesión (cuando aplique)	N/A
2	Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	CUMPLE
3	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
4	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	CUMPLE
5	Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	CUMPLE
6	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Ley 1918 del 12/07/2018 - Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019)	CUMPLE
7	Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM	CUMPLE
8	Certificado de definición situación Militar (cuando aplique)	N/A

3. Verificación del Perfil y experiencia definida en los estudios previos [1].

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
IDONEIDAD: (TITULOS) - Persona Natural. - Bachiller acreditado mediante diploma y/o acta de grado.	- Persona Natural - Copia del diploma y el Acta de grado como BACHILLER ACADEMICO expedido por el Colegio Rafael Uribe Uribe el 30 de noviembre de 2000.
EXPERIENCIA - 24 meses de experiencia laboral, acreditando mediante contratos y acta de terminación y/o liquidación y/o certificaciones de la entidad pública o privada contratante.	ALCALDIA DE TONA (SANTANDER) • Certificación expedida por el secretario de gobierno de dicho municipio mediante el cual hace constar que Luisa Fernanda Landazábal Jaimes, presto sus servicios a dicha entidad durante el periodo comprendido entre el 08 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014. BOMBEROS DE BUCARAMANGA • Contrato No. 020 de 2021 durante el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2021 y el 26 de diciembre de 2021. • Contrato No. 024 de 2022 durante el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2022 y el 11 de julio de 2022. • Contrato No. 021 de 2023 durante el periodo comprendido entre el 05 de enero de 2023 y el 04 de abril de 2023. • Contrato No. 089 de 2023 durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2023 y el 27 de diciembre de 2023.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

ORDENADOR DEL GASTO	**HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ** **Personero de Bucaramanga**

Proyectó: THOMAS FERNANDO MONSALVE CHAPARRO
Revisó: VIVIANA MARCELA CUADROS VALBUENA
Vo. Bo: SANDRA ROCIO PICO CASTRO

[1] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.